



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTElsaZ DE SORIA

Aprobado definitivamente, al no haber sido presentada reclamación alguna, el acuerdo adoptado en la Sesión Plenaria celebrada el día 22 de Octubre de 2015 de modificación nº 3 en el Presupuesto de la Entidad del 2015, consistente en la concesión de dos suplementos de crédito, en las partidas 338 22699 Festejos y 161 22699 Otros gastos diversos, financiados con una baja en la partida 912 10001 Otras remuneraciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

Capítulo 1- Gastos de Personal.....17.200 euros

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios35.600 euros.

Fuentelsaz de Soria, 17 de diciembre de 2015.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 3241b

BOPSO-148-30122015